

Resolución N°436/2025

Acta N° 049/2025

Las Piedras 16 de Diciembre de 2025

VISTO: Que mediante resolución N°417/2025 de Acta N°048/2025, se aprobaron gastos por colaboración al Colectivo Elepe, representado por el Sr. Martín Vidal, C.I. 4.668.967-4, tramitado por expediente 2025-81-1420-00832

CONSIDERANDO:

- I) Que resulta necesario el cambio del representante del Colectivo,
- II) Que a la Sra. Fernanda Marcela Campos Pintos, C.I. 3.787.939-9, será a quien se le otorgue la colaboración.
- III) Mantener incambiada el resto de la Resolución precitada

ATENTO: A lo precedentemente expuesto

**EL MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS
RESUELVE:**

- 1)- **MODIFICAR** la Resolución 417/2025, en referencia al nombre y cédula del representante del colectivo Elepe, donde decía "representante Martín Vidal, C.I. 4.668.967-4", debió decir "Sra. Fernanda Marcela Campos Pintos, C.I. 3.787.939-9", manteniendo incambiada el resto de la Resolución.
- 2)- **PUBLIQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de Las Piedras.
- 3)- **INCORPÓRESE** al registro de resoluciones de Secretaría del Municipio de Las Piedras y siga a Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros

ALCALDESA



Municipio de Las Piedras

Remina Espiga
Alcaldesa

CONCEJAL

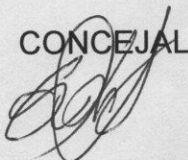


Municipio de Las Piedras

José Delgado
Concejal

CONCEJAL

CONCEJAL



CONCEJAL
NOLBERTO MARTÍNEZ
CONCEJAL

